ACTA DE REVISIÓN JURÍDICA – MÍNIMA CUANTÍA
IP – 009 - 2026

FECHA: 5 de mayo de 2026

LUGAR: SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

OBJETO: *"PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDICIONES TECNICAS DE RUIDO POR EMISION EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ABIERTOS AL PUBLICO Y MEDICIONES INTRADOMICILIARIAS"*

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN:

La Secretaría Jurídica del Municipio de Dosquebradas, procede a realizar la revisión a la subsanación presentada por los proponentes que fue requerido para ello con base en lo siguiente:

OBSERVACIONES:

El Oferente **No. 1 FUNDACIÓN EQUIPO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y AMBIENTAL:** El proponente jurídicamente cumple parcialmente con los documentos del proceso y debe subsanar de acuerdo a lo siguiente:

1. Carta de presentación de la propuesta: Debe subsanar, ofertan con plazo a 1 mes y el contrato es a monto agotable, no se debe indicar tiempo de ejecución.

2. No aporta libreta militar.

Conforme a los documentos aportados y cargados en la plataforma SECOP II, el proponente subsanó los requerimientos de la evaluación preliminar, por tanto, éste quedará habilitado jurídicamente para continuar en el proceso de contratación IP- 09- 2026, el cual tiene como **"**PRESTACION DE SERVICIOS DE

MEDICIONES TECNICAS DE RUIDO POR EMISION EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ABIERTOS AL PUBLICO Y MEDICIONES INTRADOMICILIARIAS**"**

El Oferente **No. 2 ANALQUIM LTDA:** El proponente jurídicamente cumple parcialmente con los documentos del proceso y debe subsanar de acuerdo a lo siguiente:

1. Carta de presentación de la propuesta: Debe subsanar, ofertan con plazo a 1 mes y el contrato es a monto agotable, no se debe indicar tiempo de ejecución.

2. No se aporta certificado de existencia y representación legal, debe subsanar.

No se observa subsanación, por lo que se rechaza la oferta del oferente No. 2.

El Oferente **No. 3 VIVAMBIENTAL:** El proponente jurídicamente cumple parcialmente con los documentos del proceso y debe subsanar de acuerdo a lo siguiente:

1. Carta de presentación de la propuesta: Debe subsanar, ofertan con plazo a 1 mes y el contrato es a monto agotable, no se debe indicar tiempo de ejecución.

2. No se aporta certificado de existencia y representación legal, debe subsanar.

No se observa subsanación, por lo que se rechaza la oferta del oferente No. 3.

JUAN CARLOS GASCA CICERI **CHRISTIAN DAVID GALLEGO GARCÍA**
Director de Gestión de la Contratación Abogado Contratista